



Baza, a 27 de Enero de 2015

email para contactos: asambleaurgenciasprimariabaza@gmail.com

La Asamblea de profesionales de Urgencias de Atención Primaria de la Unidad de Gestión Clínica de Baza, queremos comunicar a los usuarios de la ciudad y comarca que:

Desde el año 1998 la atención urgente de Atención Primaria se realiza en las dependencias físicas del Hospital de Baza. Esta decisión se tomó en su momento por las Autoridades Sanitarias con la excusa de la falta de unas dependencias adecuadas en otro lugar. Ni los profesionales de aquel momento ni los actuales hemos aprobado nunca esta ubicación por considerarla no idónea para el pueblo, y aunque en estos años hemos detectado bastantes deficiencias de organización y físicas que hemos comunicado a nuestros superiores para mejorar nuestro servicio a los ciudadanos, no han existido mejoras adecuadas, siendo la única ciudad en toda la Comunidad Autónoma donde las urgencias de Atención Primaria se prestan con este sistema.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales publicó en el verano de 2014 el Plan de Mejora de las Urgencias Hospitalarias, que afecta solo a servicios hospitalarios, no de Atención Primaria. Con la excusa del cumplimiento de este Plan, la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Granada Nordeste ordenó el pasado 16 de Enero la absorción de las urgencias de Atención Primaria por parte del Servicio de Urgencias del Hospital de Baza, con carácter inmediato e irrevocable.

Esta decisión significa la desaparición de las urgencias de Atención Primaria en nuestra ciudad y casi toda la comarca, siendo en nuestra opinión, un recorte inadmisibles en la atención a nuestros usuarios. Así lo hemos comunicado oficial y contundentemente a la Dirección Gerencia, que de forma excepcional ha pausado durante unos días la orden.

La falta de un espacio físico adecuado, que hace 16 años se utilizó como excusa para que se instalaran las urgencias de Atención Primaria en el hospital, ha dejado de ser un problema, puesto que en la planta baja del Centro de Salud ha quedado vacío un amplio espacio que no tiene uso alguno actualmente, y que consta de gran parte de las instalaciones necesarias.

En base a todo esto, hemos puesto en marcha una campaña para reclamar a las Autoridades Sanitarias el traslado de las urgencias de Atención Primaria al Centro de Salud de Baza, para evitar la desaparición de este Servicio, favoreciendo así que el citado Plan de Mejora Hospitalario se pueda aplicar en el hospital sin ninguna merma para la atención a los

ciudadanos, sino todo lo contrario, diferenciando claramente los dos puntos de urgencias, el de Atención Primaria y el hospitalario, a los que los ciudadanos tenemos derecho. En esta pretensión contamos y agradecemos el apoyo de todas las organizaciones sindicales que de forma explícita y unánime se han posicionado a nuestro lado.

Queremos exponer algunas de las mejoras sociales y sanitarias de las que creemos que se beneficiarán los usuarios con nuestro traslado:

1. Reclamamos para nuestros pacientes el derecho de elegir libremente si acudir a unas urgencias hospitalarias o de atención primaria según su propia decisión, como pueden hacer el resto de los andaluces.
2. Al estar el Centro de Salud ubicado en el núcleo urbano, es más accesible sin necesidad de utilizar medios de transporte privados o públicos, que además a partir de cierta hora dejan de prestar su servicio hasta el día siguiente.
3. El traslado disminuirá el tiempo de espera de los pacientes por dos motivos.
 - a. Existiendo dos servicios de urgencias en lugar de uno, el de Atención Primaria y el hospitalario, los pacientes esperarán menos en cualquiera de los dos.
 - b. En las urgencias en el Centro de Salud atenderíamos a los pacientes de la comarca de Baza, mientras que en las urgencias del Hospital se atienden pacientes procedentes de toda la parte norte de la provincia, además de zonas de Almería y Jaén.
4. Con unas urgencias en el Centro de Salud, no habría que acudir al hospital durante las tardes y noches para la atención de enfermería, como por ejemplo tratamientos de aerosoles o inyectables cada 12 horas.
5. Existe menor posibilidad de contagio de micro-organismos virulentos y peligrosos en las salas de espera de unas urgencias de Atención Primaria que en las de un hospital, donde acuden pacientes más graves.
6. Parece algo imprescindible que exista un Servicio de Urgencias en un edificio que es visitado diariamente por miles de enfermos, como es nuestro Centro de Salud.
7. Al estar la sede de las ambulancias de urgencias en el centro de salud, se acortarían los tiempos de respuesta a los enfermos en el núcleo urbano, con mejoría y sin merma alguna de la atención domiciliaria.
8. La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales recomienda a la población que las enfermedades urgentes más banales, también las más frecuentes, sean atendidas en las urgencias de los centros de salud, para disminuir la presión en las urgencias hospitalarias, indicadas para las patologías más graves.
9. Los tratamientos de enfermería, que las mañanas de los fines de semana y festivos se realizan en el Centro de Salud, contarían con el apoyo de personal médico, por si surgiera alguna complicación.

Por estas y otras ventajas, solicitamos de la población que apoye nuestra pretensión del traslado de las Urgencias de Atención Primaria al Centro de Salud de Baza, y su participación en las actuaciones que se promuevan para conseguir este objetivo.

email para contactos: asambleaurgenciasprimariabaza@gmail.com